



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177 de la misma disposición, se pone en conocimiento general se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito que afectará al vigente presupuesto financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen:

#### GASTOS

##### Alta en concepto de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
161	62900	Inversiones obras hidráulicas	63.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>63.000,00</b>

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada con el siguiente detalle:

##### Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
87010	REMANENTE TESORERIA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	63.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>63.000,00</b>

##### Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Saldo crédito	CUANTÍA suplemento (€)
1532.21000	Mantenimiento vías públicas	9.421,78	20.000
1532.62900	Otras inversiones (cámaras, demolición, luminarias)	0	34.500
1621.2279900	Recogida basura	50.000	100.000
170.21000	Mantenimiento parques y jardines	20.648,29	16.500
920.35900	Otros gastos financieros	-692,31	2.500
241.16000	Seguridad Social Plan de Empleo	-6.962,05	50.000
943.46300	Mancomunidad asistencia técnica	5.053,33	700
943.46302	Mancomunidad omic	2.505,48	150
943.46303	Mancomunidad mantenimiento	3753,71	600
943.46304	Mancomunidad vivienda	139,96	150
338.2260904	Festejos	110.960	10.000
341.2219900	Material deportivo	-1.260,95	5.000
341.48010	Subvención CD Mocejón	11.000	2.000
<b>Total</b>			<b>242.100</b>

Total suplemento para aplicar facturas cuyo levantamiento de reparo se produjo en sesión plenaria de fecha 29 de febrero de 2024:

**210.979,93**



PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE
132 21200	Mantenimiento sede policia	249,52
135 2269900	Proteccion civil	1.632,22
1532 21000	Mantenimiento vias publicas	30.154,74
160 2279906	Depuracion agua	12.429,07
161 22101	Suministro de agua	10.843,72
1621 2279900	Recogida basura	63.524,96
165 22100	Alumbrado público	5.592,97
165 2279902	Mantenimiento alumbrado publico	5.370,48
170 21000	Mantenimiento parques y jardines	1.443,88
170 21200	Mantenimiento nave	14,63
231 21200	Mantenimiento centro de dia	441,20
231 21201	Mantenimiento centro ocupacional	1.565,60
231.21202	Mantenimiento centro de dia	290,40
231 21202	Mantenimiento centro social	499,26
231 21202	Vestuario SAD	360,00
323.21204	Mantenimiento colegio	3.787,70
323 21205	Mantenimiento escuela infantil	3.320,10
3321.21206	Mantenimiento biblioteca	75,29
333.21212	Mantenimiento centro cultural	206,53
334 21207	Mantenimiento Edificio Silvano Cirujano	136,32
334 21208	Actividades ludoteca	120,15
334 2260902	Actividades culturales	1.950,71
338 2260902	Festejos navidad y carnaval	5.914,52
338 2260903	Festejos Virgen del Carmen	500,00
338 2260904	Festejos septiembre	22.977,90
341 2219900	Material deportivo	1.724,86
341 2260905	Actividades deportivas	7.139,99
342 21209	Mantenimiento instalaciones deportivas	16.887,31
342 2279904	Contrato pabellón	2.218,32
920 21210	Mantenimiento casa consistorial	1.165,83
920 21211	Mantenimiento juzgado de paz	1.701,46
920 22000	Material de oficina	1.657,21
920 22000	Mantenimiento centro social	239,82
920 22001	Publicaciones	776,82
920 22104	Vestuario otros	120,00
920 22200	Comunicaciones telefónicas	1.223,26
920 22201	Comunicaciones postales	323,16
920 2270600	Estudio y trabajos técnicos	2.400,02

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Saldo crédito	CUANTÍA suplemento (€)
161.62900	Inversiones obras hidráulicas	6.392,90	63.000
<b>Total</b>			<b>63.000</b>

**2.º FINANCIACIÓN**

Esta parte de la modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUANTÍA (€)</b>
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	453.079,93

En Mocejón, a 25 de junio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Concepción Cedillo Tardio.

Nº. I.-3371